

DECIMA SEXTA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 16/2013

A tres días del mes de Junio de 2013, siendo las 15: 40 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Decima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional, don Mauricio Peña y Lillo Correa** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Andrés Nestor López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastias, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Vargas Delgado, Alexis Vera Loayza, Jorge Vilicic Peñay Cristian Yáñez Barría.

Ausencias

Motivos

Consejero Sr. Branko Ivelic	:	Feriado legal
Consejera Sra. Victoria Marinovic	:	Fuera de la Región
Consejeros asistentes	:	16
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° 1 DE LA TABLA
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15

La presente Acta es aprobada favorablemente con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta sesión (16 votos).

PUNTO N° 2 DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA

CUENTA COMISIONES

**** Moción N° 161 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar asistencia a integrantes de las comisiones de Relaciones Internacionales y Ciencias del CORE, a invitación cursada por el Centro de Investigación Biológicas del Noroeste S.C, México, entidad que genera líneas de trabajo con el Centro de Estudios del Cuaternario, CEQUA.**

El Presidente de la “Régimen Interior” Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 161 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar asistencia integrantes de las comisiones de Relaciones Internacionales y Ciencias del CORE, a invitación cursada por el Centro de Investigación Biológicas del Noroeste S.C, México, entidad que genera líneas de trabajo con el Centro de Estudios del Cuaternario, CEQUA. Esta actividad se desarrollará desde el 24 al 26 de Junio.

Asistirán a este evento: Los Consejeros Ruiz- Sáez – Alvaradejo- Marnell y las Consejeras Dittmar e Irribarra.

Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que permitan concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Sr. Intendente Regional: “Me voy a permitir dar una opinión al respecto de esta moción. Entendiendo la importancia que tiene y que está desarrollando es Cequa como centro de estudios regionales y su vinculación que se le ha solicitado, por parte de este propio Consejo Regional y en particular por este Presidente del Consejo, ha estado desarrollando una serie de trabajos en conjunto con otras instituciones y en este caso me parece muy importante esta alianza que está desarrollando con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste de México.

De hecho me llegó una invitación a participar de esta visita al centro, invitación que he agradecido, pero que por problemas de agenda no podré asistir. Ahora me parece que seis Consejeros Regionales, para ir a una actividad donde más que nada, es ver que se está desarrollando en este centro para poder incorporarlo al trabajo del Cequa, no sé es mi opinión, yo consideraría que fuera un Consejero de cada una de las dos comisiones, un Consejero(a) de la comisión de Ciencia lo mismo uno de la comisión de Relaciones Internacionales, esa es mi opinión muy particular”.

Consejero Sr. Sierpe: “Primero le voy hacer mención Intendente, que la Comisión de Régimen Interior tiene por misión traer la situación a la tabla, la determinación de la cantidad de los Consejeros Regionales se debe determinar acá, no obstante, nosotros tenemos que traer el nombre de todos los Consejeros que se inscriben”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Lo más probable es que yo no viaje por temas laborales”.

Sr. Intendente Regional: “Mi opinión va más allá de los aspectos formales desde el punto de vista que puedan o no puedan por problemas laborales o de otra índole concurrir. Es solamente mi opinión desde el punto de vista de la imagen del Consejo Regional frente a una visita como ésta”.

Consejero Sr. Sierpe: “Presidente, me gustaría que aclarará ese último concepto que ha señalado, porque yo creo que si un número de Consejero van a una visita como ésta, es porque tienen interés y como usted igual lo ha dicho, el Cequa es un organismo importante en Magallanes. Yo personalmente, no soy de los Consejeros que viaja, pero tampoco estoy en contra de que los Consejeros viajen, siempre y cuando cumplan con las condiciones que se piden por este Consejo.

Creo que este viaje puede ser interesante y productivo para todos los Consejeros Regionales, por lo cual, me da la impresión que respecto de lo señalado, es su opinión personal y muy respetable, pero creo que el Consejo es soberano para determinar el número de Consejeros que viajan y no viajan”.

Sr. Intendente Regional: “Le respondo de inmediato Consejero. Dentro de esa misma soberanía que tiene el Consejo, a uno se le olvida que yo también soy parte del Consejo y por lo tanto, también puedo emitir mi opinión. Al señalar el tema de imagen es que efectivamente no creo que sea conveniente, insisto de una perspectiva muy particular, que un tercio del Consejo Regional se traslade a México a ver la relación que está realizando, de acercamiento, el Centro de Estudio Cuaternario con esta institución de México”.

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, en el fondo concuerdo con usted. Acá también tenemos que ser equitativos entre todos los Consejeros o la mayoría. Yo sí me inscribí, me interesa y presido Relaciones Internaciones, no he salido al exterior, pero más allá de eso, a todas las salidas siempre le vamos a encontrar que hay algo interesante, porque de hecho así lo son. La verdad que no podemos ir todos a todas, entonces voy a evaluar mi participación, porque también concuerdo que seis son demasiados Consejeros”.

Consejero Sr. Vera: “Creo que concuerdo 100% con lo que dice usted, comitivas muy grandes y también conforme a lo que salió en los medios de comunicación, como usted bien dice hay que cuidar la imagen de este Consejo Regional. Cada uno de los Consejeros tendrá que evaluar como cuida su imagen, pero una realidad es que los encuentros que ha tenido el Cequa, han sido con la relación que ha tenido con la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Entonces, más allá de una invitación determinada, el año pasado si mal no recuerdo, cuando presidía la comisión de Relaciones Internacionales y era Vice Presidenta la Consejera Flor Mayorga, fue invitada en esa calidad, pero fue una invitación de una vez. Entonces el trabajo que hace en forma permanente es con la Comisión de Ciencia. Me extraña, solamente hago ese comentario”.

Consejera Sra. Mayorga: “Pido hablar en puntos Varios sobre este tema que causa tanto temor”.

Sr. Intendente Regional: “No tiene temor en hablar de esto.”

Consejera Sra. Dittmar: “Presidente, acá no se trata de discusiones más o menos. También integro la comisión de Ciencia y también participo, simplemente quiero ver el tema de poder resguardar en justicia, que todos pudieran acceder a vivir las experiencias que han tenido otros Consejeros que han podido salir.

Los Centros Regionales van a seguir funcionando y siendo en gran parte dependientes de los Gobiernos Regionales, eso es así, este el de todos los países. Afortunadamente, más allá de las apreciaciones que yo misma he tenido con el Centro nuestro el Cequa, hoy día se encuentra catalogado sino el mejor, como el segundo mejor de todo Chile y eso es gracias a la experiencia que ellos han podido lograr con estos intercambios, con este centro específicamente de México y me alegro que nosotros tengamos la oportunidad de poder participar con ellos o que vengan estudiantes de ellos acá”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Vilicic.

**** Moción N° 162 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar Invitación de Conaf para asistir a Inauguración del Centro de Información Ambiental del Parque Nacional Pali Aike, Comuna San Gregorio.**

El Presidente de la “Régimen Interior” Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 162 de fecha 03/06/13**, relacionada con sancionar Invitación de Conaf para asistir a Inauguración del Centro de Información Ambiental del Parque Nacional Pali Aike, Comuna de San Gregorio, actividad que se realizará el jueves 06 de Junio del presente año a las 15:00 hrs. en las instalaciones del referido Parque Nacional.

Asistirá(n) a este evento:el Consejero Sr. Nolberto Sáez

Por lo anterior se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar según corresponda el reembolso de los eventuales gastos incurridos y que permitan concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Consejero Sr. Sierpe: “Al respecto de lo que hace el Consejero Vilicic en voz alta, yo voy a contestarle. Obviamente soy una persona que todo el mundo conoce que no viaja, no obstante, a mí me parece que también los Servicios Públicos tienen que entender que los Consejeros Regionales, trabajamos y todas las actividades que se hacen se hacen en horarios de trabajo.

La verdad que a mí ir a Kampen-aike me hubiera gustado ir un montón de veces, pero la invitación es para las 15:00 hrs. entonces, para los que

trabajamos en forma dependiente es complicado. Esa es la explicación y la solicitud a su vez Sr. Intendente, que cuando quieran contar con la participación del Consejo Regional, tratemos coordinar de alguna manera fecha y hora de los eventos, si es tan amable y obviamente para las Provincias igual, sumándome a lo que plantea el Consejero Vargas”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 163 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Centro de Engorda Salmonídeos Sector Sur Bahía Willawaw, Estero Córdova, Isla Desolación N° Pert207121140”, Empresa Marinos Lago Yelcho S.A.**

El Presidente de la “Comisión de Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 163 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar el pronunciamiento desfavorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto nuevo: “Centro de Engorda Salmonídeos Sector Sur Bahía Willawaw, Estero Córdova, Isla Desolación N° Pert207121140”, empresa Marinos Lago Yelcho S.A.

El Proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación aprobados por el Consejo Regional, específicamente Política Regional de Turismo y de Ciencias, Tecnología e Innovación. En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo hace relación a un instrumento no vigente como lo

es la Estrategia Regional de Desarrollo 2001-2010; siendo necesario que se relacione con la Estrategia vigente desde Octubre del 2012. De igual manera se debe hacer relación con la Política Regional de Localidades Aisladas.

Se hace la observación por parte de la Comisión, de manera adicional, que deben disponer de los antecedentes asociados a los proceso de ensilaje, fecas, mortalidad, tratamiento de aguas y origen de ovas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

**** Moción N° 164 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto reevaluado “Ampliación y Remodelación segundo y tercer piso Registro Civil de Punta Arenas”, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013 - 2014.**

El Sr. Intendente Regional, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 164 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar financiamiento para el proyecto reevaluado “Ampliación y Remodelación segundo y tercer piso Registro Civil de Punta Arenas”, con cargo al proceso presupuestario FNDR 2013 -2014, por un monto de M\$266.512 (Doscientos sesenta y seis millones quinientos doce mil pesos).

Se hace especial mención que este proyecto fue aprobado en la N° 18 Sesión Ordinaria de fecha 11.07.11, por un monto de M\$110.298 (Ciento diez millones doscientos noventa y ocho mil pesos).

Consejero Sr. Alvaradejo: “No voy a repetir toda la argumentación que di en el plenario pasado de por qué deberíamos haber tratado de aprobar este proyecto la semana pasada, sin embargo me voy a permitir relacionarlo con otro tema.

En alguna oportunidad Presidente, yo planteé que cuando este Gobierno Regional apoye a servicios públicos dependientes, centralizados, como lo son todos, en este caso el Registro Civil, debiéramos buscar la forma de cómo comprometer a estos servicios, para desarrollar alguna tarea alguna política regional y voy a dar un ejemplo para que se me entienda a raíz de que no es el único servicio que hemos apoyado, por lo menos en estos cuatro años que llevo en el Core.

Me parece que nosotros debiéramos ser capaces de relacionar Servicios Públicos. Funcionalidades de uno y de otros para el beneficio de la comunidad. Por razones de trabajo voy a dar un simple ejemplo; el Registro Civil se relaciona mucho con mi servicio el Servicio de Aduana y lo que debiéramos hacer acá Presidente es buscar el compromiso de estos servicios para enlazarnos informáticamente y provocar un mejor beneficio a la comunidad.

Ya que estamos entregando esta cantidad de recursos, tratar de pensar en una mesa público-privada de cómo podemos hacerle un poco más fácil la vida de nuestros habitantes y estoy pensando fundamentalmente también, en las dos Provincias aledañas: Ultima Esperanza y Tierra del Fuego, donde a veces cuesta un poco más hacer trámites, quizás no como éste porque se encuentra en Porvenir y Natales, pero sí en otros. Presidente.No sé si se me entiende la idea.

En conjunto con este aporte económico, debiéramos recibir el compromiso de los Servicios Públicos, para que el día de mañana exista alguna iniciativa en particular, de relacionar dos o tres Servicios en pro de la comunidad, no nos vengán a decir que es un Servicio centralizado y que depende del nivel central y que hay que sacar la firma al Director Nacional. Todos sabemos cómo funcionan los Servicios cuando quieren ser pro activos y creativos. Es posible buscar fórmulas de agilizar

trámites para la gente, vuelvo a insistir, particularmente, de nuestras dos Provincias”.

Sr. Intendente Regional: “La verdad es que yo comparto Consejeros en el fondo con lo que usted señala y de hecho este es uno de los objetivos que tiene el programa Chile Atiende, en el cual hay varios servicios que están trabajando enlazados en un solo sistema y que permiten efectivamente desarrollar diversos trámites en un solo punto y sobre todo en aquellas localidades donde no existen esos servicios y no están establecidos y por lo tanto, a través de la página de Internet pueden desarrollar trámites de las más variadas índoles.

Desconozco si el Registro Civil se encuentra incorporado en ese. Si pudiésemos avanzar a eso, a que también lo podamos incorporar dentro de algunas de las líneas de trabajo de alguno de los trámites que se pudieran hacer en línea, me parecería del todo plausible que así sea.

Consejero Sr. Alvarado: “Se me ocurrió un ejemplo práctico, para que se me entienda muy bien la idea. Todo quién compra un vehículo nuevo hoy día, el 90% de la gente saca su pasavante para ir al resto del país y la aduana se relaciona con el Registro Civil, por lo tanto, requiere de un documento del Registro Civil. Tal vez la forma de acortar el proceso no es enviarlo, sino una vez inscrito el vehículo inmediatamente, a través de un sistema regionalizado, obtenga el trámite y no que la persona tenga que circular por dos o tres instituciones públicas”.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos).

Consejero Sr. Vilicic: “A los dos costados del Registro Civil hay sitios eriazos. El Registro Civil es un edificio que no tiene mucho más para donde crecer sino es para los costados. Los dos sitios son del mismo dueño y no se han comprado porque evidentemente, siendo la única posibilidad, lo que pide el propietario es demasiado.

Ahora, este es un señor que tiene muchísimas propiedades en Punta Arenas y me gustaría saber si el Gobierno Regional le arrienda alguna

propiedad o qué relación comercial tiene este caballero o esta firma con el Gobierno Regional a efecto simplemente de presionar. O sea, yo no le arrendaría ninguna propiedad a alguien que está ocupando una condición favorable, para tener una ventaja económica”.

Sr. Intendente Regional: “La verdad es que desconozco qué Servicios puedan estarle arrendando oficinas al dueño de aquellos sitios. Primero tendría que averiguar quién es el dueño del sitio, pero como Gobierno Regional, que yo sepa parece que no estamos arrendándole nada”.

**** Moción N° 165 de fecha 03/06/13, relacionada con sancionar aprobación del programa denominado” Capacitación en Compostaje Residuo SCVV Sólidos en Magallanes” Código BIP 30123598-0.**

El Presidente de la “Comisión de Ciencias y Nuevas Tecnologías” Sr. Sáez, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 165 de fecha 03/06/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere sancionar la postergación del programa denominado:”Capacitación en Compostaje Residuos Sólidos en Magallanes” Código BIP 30123598-0. El propósito de esta postergación, en mérito al trabajo realizado por esta Comisión, es solicitar mayores antecedentes vinculados a esta iniciativa.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Vera (1 voto)

PUNTO V DE LA TABLA
SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. Buvinic: “Voy a dar lectura a un oficio que voy a acompañar que guarda relación directa con algo que he estado solicitando en dos ocasiones anteriores y dado que la Secretaría Ejecutiva, me da la impresión que no ha despachado el oficio,

lo he redactado yo. Daré lectura del mismo y después haré la entrega del oficio y de la copia”.

COLOCAR DOCUMENTO

COPIA

MAT: SOLICITA INFORME DE MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN A ZONA FRANCA DE PUNTA ARENAS.

DE: JORGE BUVINIC FERNANDEZ, CONSEJERO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A: MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA, INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Que en la sesión de fecha 13 de Mayo del presente año, del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena solicité al Sr. Intendente me hiciera entrega del Informe realizado por el Ministerio del Interior, en relación de la auditoría que realizara la consultora Ernest & Young respecto del cumplimiento debido del contrato de concesión de Zona Franca por parte de la actual concesionaria Sociedad de Rentas Inmobiliaria Limitada. No obstante, mi petición al Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, este se negó a entregarme dicha información sin argumento plausible, conforme a continuación expongo:

A continuación presento los argumentos jurídicos respecto de porque el Intendente debe entregarme la información solicitada:

1. Artículo 36 Ley 19175: Corresponderá al Consejo Regional: (...)

d) Aprobar, modificar o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del intendente;

e) Resolver, sobre la base de la proposición del intendente, la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga en la aplicación de lo dispuesto en el N° 20° del artículo 19 de la Constitución Política de la República;

En relación con:

Artículo 24.- Corresponderá al intendente, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional:

e) Proponer al consejo regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional, y de los recursos propios que el gobierno regional obtenga en aplicación de lo dispuesto por el artículo 19, N° 20°, de la Constitución Política de la República. Esta propuesta del intendente al consejo regional deberá basarse en variables e indicadores objetivos de distribución intrarregional;

2. Artículo 36.- Corresponderá al consejo regional:

g) Fiscalizar el desempeño del intendente regional en su calidad de presidente del consejo y de órgano ejecutivo del mismo, como también el de las unidades que de él dependan, pudiendo requerir del intendente la información necesaria al efecto. Si después de transcurrido el plazo de veinte días hábiles a que se refiere el artículo 24 letra q), no se obtiene respuesta satisfactoria, el consejo en su conjunto o cada consejero podrá recurrir al procedimiento establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.575 para que el juez ordene la entrega de la información. Ésta sólo podrá denegarse si concurre alguna de las causales especificadas en el artículo 13 de la misma Ley;

El interés de este consejero en obtener la información solicitada radica o se fundamenta en que existen en la normativa de concesión de Zona Franca, preceptos que resultan ser fuente fundante de Recurso que se asignan al F.N.D.R., por tanto, son parte integral de los intereses del Consejo Regional y de sus facultades de fiscalización.

Así los puntos de interés del marco normativo de la Concesión de Zona Franca son:

A.- Pago Anual 28% de los Ingresos Brutos:

Bases: III OFERTA ECONOMICA, PUNTO 3.1 LETRA B)

Contrato: Cláusula Sexta N° Veintidós.

Respecto de este punto, el concesionario de Zona Franca debe pagar por concepto de canon de concesión el 28% de sus ingresos brutos anuales, sin

embargo, entiendo jamás, ningún Intendente, incluido usted, a fiscalizado si es que efectivamente el 28% de Ingresos Brutos declarados por Sociedad de Rentas Inmobiliarias es el que en derecho y contablemente corresponde.

B.- 6% de Reinversión, acreditación o pago trianual:

Bases: OFERTA ECONOMICA 3.1 LETRA C)

Contrato: Cláusula Sexta N° Veintidós
Décimo Quinta

El concesionario de Zona Franca de Punta Arenas debe reinvertir el 6% de sus ingresos brutos. El cumplimiento de esta prestación debe acreditarse cada tres años desde el inicio de la concesión, al momento del pago del canon de la concesión correspondiente a los años 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 y 23. En suma, la acreditación del 6% de Reinversión debió acreditarse para el periodo comprendido en los años 2007, 2008 y 2009, el día 15 de enero de 2010, junto con el pago del precio de la concesión correspondiente al año 2009. Así mismo, para el periodo de los años 2010, 2011 y 2012, la reinversión debió ser acreditada el día 15 de enero de 2013 junto con el pago del Precio de la Concesión para el periodo correspondiente al año 2012. Así, entiendo que a pesar de la obligación del concesionario de acreditar la reinversión trianualmente esta situación no ha ocurrido.

Sin perjuicio de lo anteriormente dicho, existe, por contrato, la facultad para el concesionario en vez de acreditar la reinversión, poder pagarla imputándose como parte del precio de la concesión, cuestión que tampoco ha ocurrido.

Entonces, si la reinversión del 6% de Ingresos Brutos no se encuentra acreditada, la obligación muta, de pleno derecho, a precio de la concesión, sin embargo, estos montos, entiendo no han sido debidamente pagados, lo que generaría un perjuicio al F.N.D.R. de trescientos cuarenta y cinco millones de pesos aproximadamente para el periodo 2007, 2008 y 2009 y de seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos aproximadamente correspondiente al periodo de los años 2010, 2011 y 2012.

En suma, existen antecedentes fundados que nos permite al menos sospechar de que el FNDR ha sido perjudicado por parte del Concesionario de Zona Franca en la suma de cerca de mil millones aproximadamente.

Por tanto, queda claro que la solicitud de los antecedentes dice directa relación con nuestra facultad de fiscalización, razón, por la cual, no existe argumento plausible para usted seguir negando la entrega de lo solicitado

Sírvase Sr. Intendente, hacerme entrega, en mi calidad de consejero regional del Informe elaborado por el departamento Jurídico del Ministerio de Interior, respecto de la auditoría que realizara al concesionario de Zona Franca, la empresa Ernst & Young.

Saluda a Usted.



JORGE ANTONIO BOVINIC FERNANDEZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Sr. Buvinic: “Para terminar Sr. Presidente, solicitaría se me haga entrega del documento o bien por escrito se me señale las razones de la negativa en la entrega de este documento, para yo poder recurrir a los Tribunales de Justicia, haber si por ese medio lo puedo lograr.”

Sr. Intendente Regional: “Muy bien Consejero, se le va a entregar por escrito la respuesta para que pueda recurrir a los tribunales de justicia”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, solicito tenga a bien enviar un oficio al Seremi de Transporte. Desde hace un tiempo, el Rol On que une Puerto Montt-Punta Arenas, utiliza el piso para traer harina de pescado, en circunstancia, me parece, porque eso está subvencionado, no corresponde. Este sólo hecho que pareciera no trae ninguna complicación, lo que hace finalmente es que en Puerto Montt, quedan muchos usuarios sin poder transportar sus vehículos particulares o de carga, justamente por esta condición, porque lo que está haciendo esta empresa es traer harina de pescado en el piso y lo debería hacer en sus respectivos camiones.

Por razones de trabajo hay mucha gente que me plantea esto y yo sólo quiero que el Seremi me aclare esta situación. Si el contrato permite este hecho. Lo segundo y solo a manera de información, si usted puede oficiar al Servicio de Tesorería a efecto me informe los últimos dos o tres años de la evolución del 20% de la aplicación de la ley Tierra del Fuego la 19.149, solo para conocimiento. Quiero saber cuánto es el recurso que desembolsa por la aplicación de esta norma. Una vez que me llegue esa información haré mi reflexión”.

Consejero Sr. Marnell: “Solicito oficializar a Carabineros y a Seguridad Pública, para ver la efectividad del teléfono de emergencia 133 para los usuarios y respecto a la difusión del funcionamiento del plan cuadrante de cada sector. Al llamar deriva a grabaciones. Esto los dije hace unas semanas atrás y realmente es vergonzoso. Sé que Carabineros me puede decir seguramente que llama mucha gente por otras cosas, pero ellos deberían tener una plan de contingencia para poder atender a cada una

de las personas que llamen, esa fue una de las promesas del Gobierno, la seguridad y creo que no se está cumpliendo”.

Sr. Intendente Regional: “Muy bien oficiaremos a Carabineros solicitando el estado de la línea 133 y sus planes de contingencia”.

Consejero Sr. Ruiz: “Desde que tuve la suerte de asumir como Consejero Regional, cada vez que tengo la oportunidad de resaltar el trabajo que hacen los Servicios Públicos y los funcionarios públicos, lo he hecho; porque creo que el funcionario público es el motor que hacen funcionar la administración en este país.

Todos lo hacen con responsabilidad, con profesionalismo y mucha dedicación. En ese sentido Presidente, quiero que se oficie al Seremi de Obras Públicas de la Región de Magallanes, porque en el Consejo anterior se nos presentó todo un trabajo que es una propuesta para el Convenio de Programación Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional.

Ese trabajo Presidente, por los antecedentes que tengo, fue desarrollado por profesionales de la Seremía de Obras Públicas y sus servicios relacionados, lo cual Presidente, da cuenta que efectivamente se pueden hacer grandes cosas con los funcionarios públicos y los profesionales de cada una de las reparticiones.

Esto Presidente, siempre lo hago presente, cuando financiamos tanta consultoría, tanto diseño, tanto estudio, tanta Prefactibilidad; cuando tal vez consiste en que podamos buscar la fórmula para que nuestro Servicio Público tengan la dotación de personal que le corresponda, con los profesionales que le corresponda y que puedan hacer todos esos diseños y estudios y que usualmente además se lo licitan consultoras que no son de la región. Con todas las ventajas, pero la mayoría de las veces también con las desventajas. Solicitarle si puede enviar ese documento al Seremi de Obras Públicas y servicios relacionados, destacando el trabajo que desarrolló esa repartición”.

Consejero Sr. Vargas: “En Tierra del Fuego existe la ley 19.149 que dice relación con la bonificación por venta al mercado nacional. En estos momentos en Tierra del Fuego, se están vendiendo alrededor de 10.000 millones mensuales y significan 4.000 millones o 4 millones de dólares en bonificación.

Muchas de estas empresas tienen compromisos a veces para llegar a Puerto, ya sea Valparaíso o San Antonio, depende de donde salgan los embarques y contamos en un 50% de lunes a viernes con la presencia de aduana y esto se da porque ellos tienen que realizar un trabajo administrativo sea en la mañana o en la tarde y no hay una persona permanente para atender y esto retrasa embarque e incomoda a la misma institución por el tema administración.

La solicitud es tener una contratación fija en Tierra del Fuego y los supervisores que viajan a Porvenir que estén solamente en la parte de fiscalización. Esto se justifica por retorno de acuerdo a ventas, son más de 4 millones de dólares. Yo creo que se justifica tener un funcionario permanente en Tierra del Fuego”.

Sr. Intendente Regional: “Entonces vamos a enviar un oficio al Servicio de Aduana para ver la posibilidad de contar con un funcionario en forma permanente en la Provincia.

Consejera Sra. Iribarra: “Oficiar a través de su intermedio al Seremi de Obras Públicas, para saber si hay algún resultado del estudio de maniobra del Terminal de Puerto Edén, el terminal de transbordadores, pues en el oficio que nos envió el 16 de octubre del 2012, señala que en el mes de mayo debería estar terminada la consultoría y los resultados de este estudio”.

Sr. Intendente Regional: “Muy bien Consejera, se enviará el documento”.

Consejero Sr. Vera: “No creo que sea necesario oficiar al Ejecutivo, pero sí quizás plantear en documentos y oficios la posibilidad que está a su cargo, el tema del profesional de apoyo para el Consejo. Nosotros

estamos sin un profesional en el área técnica o comercial. Tenemos a una señora que renunció al cargo y estamos sin profesional de apoyo. Creo que sería interesante Presidente que se pudiera suplir ese cargo lo más pronto posible, porque es necesario tener un profesional de esa área en el Core”.

Consejero Sr. Vilicic: “Quisiera que se oficie al Seremi de Obras Públicas, a efecto que nos indique la factibilidad de evitar que en todas las rutas regionales la presencia de guanacos. Que analice la factibilidad técnica.

También oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicación, sobre la posibilidad de poner teléfonos de emergencia en la ruta fueguina que permanente se están volcando y muriendo gente o accidentándose gente y no tienen forma de comunicarse”.

PUNTO VI DE LA TABLA
VARIOS

Consejera Sra. Mayorga: “Deseo se entienda que lo que yo voy a mencionar, lo voy hacer bajo mí responsabilidad. Como siempre me hago cargo de mis palabras, de mis errores u horrores, siempre los he asumido. No es la primera vez que lo he pasado mal en el Gore a través de los medios, pero esta vez no voy a permitir que se continúe con una injusticia, con un menoscabo personal, con titulares y fotos donde denigran mi persona.

Soy una convencida de que esto está dirigido y pensado y que no va a ser la última vez que va a ocurrir Sr. Presidente y que haciendo uso de mi nombre y de mi persona y como Consejera Regional vuelvan a salir noticias con comentarios tóxicos, para que los ciudadanos y ciudadanas se hagan una mala información, al menos de mí. No es primera vez que me ocurre, quizás soy responsable de mis errores, pero son errores transparentes. Yo no necesito salir de la forma que salí la última vez, cuando pidieron el Informe de Transparencia, en relación a los viajes de los Consejeros(as) Regionales.

Es lógico que ante la solicitud se entregue la información de fondo como corresponde, pero no en la forma en que se hizo, como una delincuente y son los mismos compañeros de los medios que me han pedido disculpas, porque no ha sido la forma de sacar una noticia, como lo salió en este medio, me refiero específicamente a la Prensa Austral y cuya persona que sacó la noticia se encuentra presente. Anteriormente sacó otra información y quizás se lo mal aclaré, quizás no fue la forma en la cual me debí dirigir a él para que difundiera lo que corresponde. Quiero hacerme cargo de lo mío. Yo no quiero que nadie se sienta aludido, yo me estoy defendiendo de lo personal. Estoy tratando de hacer justicia en lo que a mí me corresponde y a nadie más.

Lo único que me preocupó Sr. Intendente, es que usted se preocupó Sr. Intendente, en término de las posibilidades que tienen los Consejeros(as) de salir de viaje. Sepa usted que yo siento que al menos yo, cuando he ido a algún lugar, no necesariamente salgo al extranjero o fuera de la región, yo me muevo mucho en la Región, voy a las Juntas de Vecinos, donde los Adultos, yo me muevo en muchas actividades que no tienen porque salir a la luz. Yo no me pongo en primera fila para salir en la foto. Necesito estar ahí y cumplir ante una invitación.

Yo no me he hecho rica, ni tengo autos nuevos, ni casa nueva, ni muebles nuevo; ni nada que se parezca por el Core. Al contrario, le agradezco a este Consejo Regional, que me permitió hacer a mis hijas profesionales, porque ellas estudiaron cómodamente con la dieta de esta Consejera Regional y cuando yo salgo lo hago con permiso, salgo con respaldo y cuando vuelvo de ese viaje, lo devuelvo todo en plenitud las horas que ocupo afuera y lo hago con fotos y con testimonios, de manera de poder demostrar que efectivamente yo devuelvo esas horas.

Cuando me llamaron a una conferencia de prensa, para que usted comunique la buena nueva a los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, con respecto a las licitaciones de los hospitales, yo deje a una amiga y a su madre, porque íbamos a un sepelio, pero la deje y me vine y me puse a su lado para que diera la conferencia Intendente. A mí me piden estar a las tres de la tarde, pero luego me encuentra a las ocho devolviendo las horas que ocupe.

Entonces, no es justo lo que se hace, al menos con mí persona. No lo voy a seguir permitiendo, obviamente no voy a seguir dando motivos para que ello siga ocurriendo, pero cuando viene una invitación de una actividad, viene justificada, viene con respaldo y aquí se autoriza. Uno sale con la autorización de este pleno y no se va por cuenta propia.

En este momento hago solamente un descargo emocional con respecto al tema. A mí me afecta, le afecta a mí familia, pero sepa usted también y quiero que los demás Consejeros sepan que si a mí me vuelven a invitar, como sea y donde sea, yo voy a ir.”

Consejero Sr. Vilicic: “En primer lugar, quiero encontrarle la razón al Consejero Ruiz, cuando señala que debiéramos potenciar a los sectores a efecto que los diseños se puedan realizar en forma local. Lo que se está haciendo aquí es avalar horrores que se están diseñando, con gente que no tiene ninguna experiencia. Los buenos arquitectos están en sus estudios trabajando y aquí estamos pagando nosotros los platos rotos.

Sin ir más lejos, uno ve la plaza que se hizo frente al ex Cofrima II, las veredas se hicieron al lado de donde pasan los autos y el resto del medio tiene grava y si algún día se quiere ampliar el sector donde transitan los autos, en esa zona tan congestionada, lo primero que se va a romper es la vereda, entonces alguien tiene que hacer algo porque ya es demasiado.

El jardín infantil de Williams, tiene un solar como de seis metros de alto, en el verano los niños se asan de calor y en el invierno no hay quien calefaccione eso en una región como Williams. No tenemos ninguna línea, no tenemos culturalmente ninguna línea arquitectónica que seguir.

Cada persona recién titulada parte para una parte distinta y nosotros financiando millones y millones de pesos en estupideces. Al ver el edificio de la fiscalía, me doy cuenta que por eso el sector jurídico miran casi despectivamente cada vez que hablan, pero usted ve un edificio

cuadrado, funcional no con grandes ventanales, con los techos de termo panel; una cuestión bien pensada.

Entonces asesorémonos con los jueces para construir acá. Lo he dicho tantas veces y ya es desesperante la cantidad de millones invertidos en disparatadas iniciativas. En relación a los viajes, yo viaje junto con el Consejero Sáez y demás consejeros a Suecia, a una feria de video energía. Fue un aporte, aprendí mucho, descubrí en Suecia que la tecnología de punta estaba en Italia, financié de mí peculio el pasaje, fui a Italia, fui a la fábrica turbodent y me hice de un bagaje importante y lo conversé con el Sr. Intendente anterior.

La idea era en Williams poner una planta de Co-generación y todo eso quedó en nada. Entonces no sacamos nada de que yo me haya vuelto un experto en el tema de la bio energía, no tiene ningún sentido, porque a mí como experiencia claro como persona me sirve, de hecho después de esto, me he seguido instruyendo, he tomado contacto con empresas españolas para ver el tema de la gasificación de la madera que es sumamente interesante para esta zona.

Tomé contacto con una empresa Argentina, donde se puede desarrollar proyectos de lo más aterrizado a un costo absolutamente razonable, para poner una planta de gasificación de madera en la zona, ya sea en Williams o acá y generar un par de mega watts para dar el ejemplo que es factible de hacer y todo el resto de ahí en más, lo he ido haciendo en el ámbito privado, porque veo que realmente hay retroalimentación, uno muestra una inquietud e inmediatamente te llaman, te preguntan, pero para que el viaje realmente sea fructífero, también debe haber una retroalimentación.

Entonces ahí quedó todo y no es porque no encuentre que sea interesante sino que una vez que se hace el viaje el aporte es mínimo o nulo y cualquier idea que uno tiene acá, ahí queda no se materializa, no hay ningún afán de concretar nada que sale desde este Consejo Regional. Yo no estoy haciendo ni campaña ni nada, pero el tema de los guanacos a penas usted asumió se lo comenté y es sumamente fácil de hacer. Si tú quieres tener guanacos, basta ver ahí donde Fernández

puso dos hebras más de alambre y ahí tienen los guanacos. Si tú pones dos hebras más de alambre que no significa mayor costo versus la cantidad de dineros que se han invertido en diseños absurdo y le damos seguridad a toda la comunidad para que puedan desplazarse por la zona”.

Consejero Sr. Sierpe: “Hace más de treinta días solicitamos en esta misma instancia la información acerca del estudio del análisis de los trabajos y ejecución de los trabajos de la cuenca del Río de las Minas producto de la complicación que tiene cuando llueve mucho. No sé si ha llegado, sino para insistir al respecto.

El segundo punto Sr. Intendente, yo he estado en una comisión de servicio hace días atrás y me acordé si existe el interés en el Gobierno Regional por generar una especie de campamento móvil para las emergencias. Cuando fue el primer incendio en Torres del Payne el Intendente Sr. Storaker, en algún momento planteó que lo que hizo crisis fue la falta de instalaciones para los brigadistas y sólo quería comentarle Intendente que me tocó durante la semana viajar a Santiago y ver una serie de industrias que se dedican a los módulos de habitabilidad y la verdad es que cuando uno se imagina todo lo que puede hacer una industria como esta, que se encuentra bastante avanzada en el ámbito tecnológico, yo le podría decir y para ser claro, las platas que se hablaban en su momento hoy día son bastantes menores.

Le puedo decir que un módulo con terminaciones de primera calidad externa e internamente con además retardante de llamas y una serie de cosas que permiten desempeñar una labor como la que se planteaba, cuesta alrededor de 16 UF el Mt², por lo tanto, un módulo de 3mt x 11mt que son 33mt² cuesta alrededor de 7 millones de pesos. Si le interesa, yo tengo once industrias dedicadas a eso y cuento con las especificaciones técnicas y me parece que la idea era tener una situación de estas características para poder enfrentar temas de catástrofes naturales. Tengo la condición Intendente para poder entregar esta información si le parece bien”.

Sr. Intendente Regional: “Se lo agradezco, me parece muy interesante. Lo que pasa que hay que separar en momentos de emergencias dos situaciones distintas. Una en que debe existir un módulo que actúe el grupo que esté a cargo de coordinar las acciones, distinto es lo que se requiera, en el caso de incendio los brigadistas, porque ahí no hay cantidad de módulos que aguante.

Creo que fueron 350 las personas en la etapa de menos personal para el incendio del Payne. Entonces, creo que la infraestructura que se requeriría para satisfacer todas esas necesidades es bastante grande. Hay que evaluarlo.

En lo que sí estoy convencido y que en algo se avanzó con la donación que hubo del gobierno de Estados Unidos con la camioneta que permite comunicarse vía radio y con todas las tecnologías distintas y con todo tipo de frecuencia y que hace de puesto de mando para efecto de coordinar las comunicaciones, pero sí hace falta tener un módulo o los que sean necesarios para establecer el nivel de los que tengan que hacer la coordinación ante cualquier emergencia. Se lo agradezco.”

Consejero Sr. Triñanes: “Al respecto y en Varios informar al Consejo Regional, en tanto la semana pasada asistí ala ciudad de Ushuaia invitado por el Inia y por el investigador Biólogo Erwin Dominguez. Esta actividad era una semana antes y se pospuso por problemas de los organizadores de Tierra del Fuego Argentina, específicamente un taller entre autoridades provinciales de Tierra del Fuego, la Universidad que funciona en la provincia y los productores de Turba.

Por parte de Chile asistió el profesional del INIA, quien habla a nombre del Consejo Regional y dos productores de turba de la región. Indudablemente en este uso y manejo sustentable de la explotación de la turba, se vieron todos los antecedentes que aportamos desde la región y la experiencia en Tierra del Fuego-Argentina.

En resumen, contarles a diferencia de lo que sucede en Magallanes y en Chile, la Tierra del Fuego-Argentina, tiene zonificada su zona de turba, una zona A que es protegida, para el bien paisajístico y medio ambiental

de Argentina y del mundo y una zona B, un porcentaje de turba la cual está reservada para ser explotada recién dentro de 30 o 40 años más y una zona C de libre concesión, al igual que en Chile una concesión regida bajo en código minero.

En cuanto al tema de la explotación de la turba, comentábamos que un manejo sustentable implica el hecho que ante un impedimento de una concesión minera, el poder hacer una explotación parcelada de la turbera, ya que por un lado tenemos en musgo, la capa vegetal que en nuestro caso en Chile por definición los decretos de planificación ambiental, no es parte de la turbera, por tanto ahí se requiere hacer una modificación legal.

De hecho hay un estudio que se hizo por la Academia de Derecho Ambiental, encargado por el SAG, para ver la necesidad de poder regular este producto que en el caso de Chile es muy explotado y además un producto que tiene una larga regeneración, 70 años se demora en regenerar este musgo.

Por otro lado, en el manejo sustentable también la necesidad de esta explotación parcelada, poder ir recuperando la cobertura vegetal, ya que lo que es la explotación de la turba y sobretodo en Chile, donde se explota la turba rubia, es un producto semifósil que se demora 2.000 a 3.000 años en recuperarse. De ahí la necesidad que planteábamos de esta zonificación y de poder implementar por parte del Gobierno esta necesidad de manejo sustentable de este producto”.

Consejero Sr. Alvaradejo: “Respecto al tema de los viajes, exposición que hizo la Consejera Mayorga y lo planteado por el Consejero Vilicic, de lo solicitado por usted al inicio de esta jornada a raíz de la invitación a México; caben algunas reflexiones muy pequeñas. Cuando uno viaja a las reuniones de la Ancore o de las comisiones nacionales y uno conversa con Consejeros de otras regiones, yo tengo la certeza más absoluta de que esta es la región donde menos viajan los Consejeros.

Otros Consejeros generan viajes a muchas partes del mundo y uno hace la comparación con los Consejeros de esta región y la verdad, somos

bastantes sencillos en esto y creo que se hacen en temas bastantes particulares. Es una lástima que nosotros no podamos decidir dónde nos gustaría ir, para realizar un trabajo determinado.

Uno podría decir vamos a una ciudad importante de China, para tratar de buscar un convenio de turismo para esta región. No es tema nuestro, es de Sernatur, sino llega la iniciativa de Sernatur no podemos movernos respecto a eso. Por lo tanto, como la decisión no es nuestra y llegan las invitaciones, a mí particularmente no me provoca ninguna complicación y siempre he votado favorablemente sean viajes nacionales o internacionales.

Segundo presidente, que hoy día la comisión social se reunió con el Dr. Flies, el Dr. Lobos y parte de su staff de profesionales porque nos interesaba discutir y conversar un tema pendiente hace mucho tiempo atrás planteado por el ex Consejero Bianchi y que tenía que ver con el funcionamiento del Centro de Larga Estadía del Adulto Mayor.

En relación al ejercicio o a la reflexión que nos hizo el doctor Lobos con mucha argumentación de todo tipo: económico, técnica y social; a uno solamente le resta Presidente invitarlo a que se inmiscuya en este tema. Creo que hay ahí una labor que el Gobierno Regional puede hacer y que tiene que hacer de manera urgente. No es labor nuestra y sólo me atrevo a invitarlo a interiorizarse en esa materia, si es que aún no lo ha hecho, en una de esas buscamos en conjunto alguna solución definitiva a lo que ocurre en ese centro, que tiene que ver con un tema de financiamiento, pero no solamente para temas operaciones sino para otros temas que resultan de mucha importancia como por ejemplo: capacitación para los funcionarios que trabajan allí, que pareciera que no es muy determinante, pero sin embargo cuando uno escucha a los profesionales del área, hay que tener una mirada especial para eso.

Lo tercero que quería plantear Sr. Intendente, es que no tengo muy claro, pero usted en dos oportunidades se ha ido de negativa a la solicitud que ha hecho el Consejero Buvinic sobre Zona Franca y yo me acuerdo Presidente que ese informe lo solicitó usted cuando asumió como Intendente y lo solicitó al Ministerio del Interior, para efecto me

imagino yo que se le aclare la situación que había allí y en relación a eso tomar las medidas del caso.

Si es así, si fue usted quien lo solicitó presidente, por qué negarse a la entrega de ese documento que finalmente debe hacerse público. No es mejor Presidente que ese documento se evacue a este Cuerpo Colegiado, porque va a llegar igual y cuando llega por otras vías la discusión se torna más delicada todavía.

Me da la impresión que cuando usted le responde al Consejero Buvinic que lo solicite al Ministerio del Interior, claro uno lo puede hacer, pero creo que no es lo más razonable cuando fue usted quien lo solicito y en buena hora. Siempre es bueno tener una opinión de organismos que no están contaminados con la discusión una discusión que es complicada. Ahí Presidente me queda alguna duda, yo quisiera si lo tiene a bien, explicarme por qué esa negativa tan rotunda de incluso la última expresión que usted usó: recurra a los tribunales si finalmente el documento va a llegar igual.

No veo por donde el Estado Chileno, en este caso representado por el Ministerio del Interior a través de su persona, pueda negarse a entregar un documento que no tiene carácter de reservado y no forma parte de la estrategia de la defensa nacional, sino un documento que tarde o temprano va a llegar y tal vez llegue en consideraciones más complicadas en un contexto más difícil. Por eso le solicito si usted lo tiene a bien, me explique esta situación.”

Consejero Sr. Vera: “Quisiera solicitar formalmente a la Secretaría ejecutiva, el documento que emanó hacia el medio de documentación que solicitó a través de la ley de transparencia el tema de los viajes y lo quiero tocar porque acá se ha dicho cosas que son bastantes justas con respecto a las propias versiones que dan los Consejeros.

En el tema de los viajes, creo que las palabras que usted da al inicio, son certeras, creo que más allá de las condiciones que nosotros mismos podemos generar, viaje a través de un servicio, está la condición del criterio, la cantidad de Consejeros que pueden ir a ver una obra.

Personalmente, solicito el documento a la Secretaría Ejecutiva, específicamente al Secretario Ejecutivo, porque quisiera saber cómo está la información, porque si la información se envía, como espero sea así, en forma objetiva, creo es el medio de comunicación quien le da la intencionalidad.

Nosotros podemos opinar, pero no podemos juzgar la intencionalidad que se le da a un documento de lo que se puede hacer o no hacer, pero por lo menos para tener esa referencia. Creo que eso es necesario porque cuando se afecta el espíritu de una persona que integra el Consejo Regional y que ha estado cinco períodos, ha entregado un tiempo invaluable para el desarrollo de la región, pueden ser opiniones acertadas o no, pero finalmente el Cuerpo Colegiado, en conjunto con el Presidente del Consejo Regional, no creo que busque el daño de la región, lo que todos buscamos es la optimización de los recursos y el beneficio de todos quienes integran nuestra región, por lo tanto, creo que cuando un medio de comunicación, si es que eso es así, genera una intencionalidad en la información, no solamente le hace el daño a la persona, sino también al Consejo Regional.

En ese punto es que solicito a la Secretaría Ejecutiva a la brevedad, el documento exactamente como fue despachado al medio de comunicación. Dentro de estos puntos se da un hecho muy significativo que ocurrió un tiempo atrás y que tiene que ver con la contradicción que se da entre dos organismos que están administrando Zona Franca entre Rentas Inmobiliarias y Cámara Franca. Cuando a través de la comisión de Régimen Interior, que preside el Consejero Sierpe, se designa a la comisión de presupuesto que conforme dentro de la propia comisión recaudar información para ver si se estaba entregando los recursos del 28%.

Cuando se plantea a través de la comisión, la creación de la comisión ad hoc del tema de zona franca, justamente los Consejeros que emiten una opinión de por qué usted no entrega la información, fueron los que rechazaron la creación de esta comisión ad hoc en su momento y yo creo que simplemente por un hecho que está siendo consecuencia de

acciones anteriores y que tienen relación a cierto temor de que el seguimiento del contrato zona franca no se podía presidir.

Lo que pudo haber sido una válvula de escape en el sentido correcto de la palabra, para agilizar procesos que nos interesan a nosotros y que tenemos relación a la Ley Orgánica con respecto a ese proceso, se niega y se está llegando a esta situación más de conflicto que de desarrollo para la información.

En otro punto Intendente, informarle que la Comisión de Fomento, hemos terminado el trabajo con Sercotec por los temas que ellos quieren desarrollar para el apoyo de los micro empresarios en la región y también con respecto al tema de los fondos de innovación de la competencia, en las cuales ahora sí, si fuera posible, invitarlo a usted a participar a una de las Comisiones normales a la Comisión y poder discutir ya con el Ejecutivo el tema, si a usted así le parece.

Por último, se trabajó hoy día el tema de la Goleta Ancud, en el tema presupuestario y que vamos como Comisión a solicitar un viaje a Santiago, para ir a ver en terreno, la construcción de las obras de artes o las esculturas que ganó la licitación, pero que no hemos podido conocer nosotros como Consejeros a pesar de apoyar totalmente este proyecto”.

Consejero Sr. Vargas: “Es lo que usted había pedido hace 60 días atrás a Conaf, por la instalación de brigadista de Conaf en Tierra del Fuego y me gustaría saber qué pasó con esto”.

Consejera Sra. Dittmar: “Le había solicitado denantes, con respecto al tema de los viajes que han señalado otros Consejeros, a mí me parece muy bien que se entregue la información y no tengo problema con ello, de hecho fui aludida también en el mismo medio escrito, lo que sí me gustaría y para complementar lo que se ha dicho, es el tema que se entregue la información completa, porque ocurre que estuve chequeando junto con la persona que hizo la publicación, pedí a la división la cuenta de los viajes a los que había ido y por lo menos a tres, yo no había ido y salen señalados.

Se entregó el fondo y se devolvió tal cual. Entonces ser un poco más riguroso, porque tampoco se menciona que en un año calendario me entregaron poco más de 3 millones de pesos y devolví casi un millón trescientos mil pesos. Eso no está señalado en ningún lado. Me parece, bien que se entregue la información, pero completa con todos los antecedentes y corroborados”.

Consejero Sr. Buvinic: “Referente al tema de los viajes, lo importante no es tanto en número de viajes, sino que los Consejeros que viajen den cumplimiento a sus obligaciones, que cuando regresen hagan sus Informes y con eso a nadie le puede molestar que viajen. El problema, yo creo que ese artículo señala, que hay muchos Consejeros atrasados en los Informes de sus viajes, esa es la única parte que yo encuentro puede ser un poco molesta”.

Consejero Sr. Marnell: “En relación a los Informes sobre los viajes, allí también salgo aludido y dicen los medios que esos informes fueron entregados”.

Sr. Intendente Regional: “Quedé con una respuesta pendiente del Consejero Sr. Alvaradejo, pero también me voy a referir brevemente aunque sean 30 segundos a lo del viaje. Yo comparto plenamente con usted, Consejera Mayorga el hecho que los Consejeros salgan o no salgan a distintos cometidos, ser objeto de que los puedan denostar como usted misma lo ha planteado y como usted siente que en su persona así ha sido.

Comparto plenamente también, de que este Consejo Regional a nivel nacional es uno de los que menos ha viajado. Recuerdo en la época que yo fui Core, si no me equivoco hubo un solo viaje, que estaba relacionado con turismo y viajaron a Buenos Aires y Sao Paulo y creo que no hubo otro viaje, por lo menos que yo me recuerde durante todo ese período. Por lo tanto, está claro que este Consejo Regional es efectivamente de los que menos viaja.

En el caso específico de lo que yo planteaba de este viaje para ir a conocer este Centro de Investigaciones en México, no está planteado como una capacitación sino como un viaje de acercamiento entre Cequa y esta institución. Distinto es cuando los Consejeros plantean nuevas experiencias que las puedan transmitir y traerlas y poderlas replicarlas me parece, pero esto es solamente en un ánimo de acercamiento entre estas dos instituciones y el Cequa hace partícipe según me lo planteó la propia Directora Ejecutiva de esa institución, hace partícipe al Gobierno Regional, tanto a los Consejeros como a este Intendente la invitación.

Desde el punto de vista de ir a ver este enlace de hermanamiento con este otro Centro, es mi opinión muy particular, que un tercio del Consejo Regional viaje a eso, desde mi perspectiva era mucho, pero la decisión es soberana obviamente de este pleno decidirlo.

Respecto a la consulta de Zona Franca y del por qué no se ha entregado la información que usted plantea Consejero Alvaradejo. Voy a tratar de ser lo más resumido posible porque esto tienen muchísimas aristas, pero en lo específico del por qué este Intendente no ha entregado el informe de la Auditoría, es porque esta Intendencia no financió esa consultoría, fue contratada por el Ministerio del Interior, con recursos del Ministerio del Interior.

Yo no tengo esa auditoría, esa auditoría no ha ingresado a este Gobierno Interior, si ustedes van a la Oficina de Partes, no hay ningún ingreso de ese documento; entonces si no lo tengo y si yo no pague, por así decirlo, mal puedo ponerlo a disposición y entregarla. Eso fundamentalmente el por qué de esa Auditoría en específico.

Ahora, respecto de las otros temas que están vinculados o relacionados, por ahí usted me señalaba que hasta el lenguaje cuando yo digo que vaya a los Tribunales, mi respuesta fue precisamente a lo que el Consejero me señaló, que necesitaba este documento por escrito, para poder ir a los tribunales para que se me solicite la información y yo le digo entonces se le contestará por escrito para que pueda ir al tribunal correspondiente.

La información y todo lo que tiene que ver con el contrato de Concesión, lo repito una vez más, es entre el Gobierno Interior y Rentas Inmobiliarias. Incluso quisiera también aprovechar de que en su intervención, el Consejero Sr. Vera probablemente sin querer deslizó una frase que tiene un tremendo error. Habló de que en el caso de Zona Franca, hay docentes que administran la Zona Franca y habla de Rentas Inmobiliarias y de la Cámara Franca.

Es solamente una, allí no hay una co- administración, ni hay tampoco otro participe del contrato que no sea Rentas Inmobiliarias en su rol de concesionarios y el Estado de Chile, quien es el que entrega, en concesión la administración de Zona Franca.

Entonces es un ámbito que está radicado en Gobierno Interior, es más se ha señalado de que este Gobierno Regional o el Consejo Regional, tendría incluso las facultades de fiscalizar los recursos que ingresan: si acaso el 28% está bien calculado, si el 6% de la reinversión, si el otro porcentaje 2.5% que tiene que ver con la publicidad de la propia Zona Franca, resulta que desde mi perspectiva y puedo estar equivocado. Nosotros el Consejo Regional, tienen facultades desde el punto de vista de lo que es la utilización, en qué se usa y cómo se usan los recursos del FNDR, no así como se allegan los recursos del FNDR al Gobierno Regional.

No sé si logro hacerme entender. Nosotros el Consejo Regional, recibe una cierta cantidad de recursos y los distribuye y es ahí donde está este rol de fiscalización, de que se ejecuten como corresponden, de que el Intendente del Gobierno Regional maneje las carteras y todo lo demás, pero en ninguna parte la ley establece de que también el rol existe para ver como los recursos llegan y son utilizados. Entonces por eso, puedo estar en lo cierto como puedo estar equivocado, es que estoy preparando la respuesta que se me ha solicitado, de acuerdo a la intervención del Sr. Buvinic, la estoy preparando por escrito, para hacerla llegar con todos los argumentos a los que él ha puesto en la lectura del escrito hace minutos atrás.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Yo voté negativamente para la Comisión Ad Hoc, efectivamente y defendí mi voto negativo por muchas razones. Fundamentalmente, porque soy uno de los Consejeros y esto es una opinión muy personal, que pensamos que no tenemos mucho que ver en este conflicto de intereses económicos, personales o individuales. Creo que es una pelea bastante grande y hay muchas cosas de por medio, sin embargo, lo único que a nosotros nos debe interesar, es si efectivamente están entrando los recursos que debe entrar. Esa es la pregunta de fondo y que yo creo todo el mundo busca que se la respondan.

Si tal vez el tema Presidente está en observar el camino y yo he sido insistente en que uno de los caminos más certeros no es ni la Comisión, ni tampoco el Informe, sino la Contraloría y no Informe de la Contraloría sino un pronunciamiento definitivo, dado que ahí hay errores de interpretación respecto a eso. Es lo único que como Consejero e incluso como ciudadano, puede decirme que ahí hay alguna complicación y sobre eso entonces el Consejo tendrá que ver cómo actúa, si es que le corresponde actuar. Discusión en la que a mí no me interesa discutir hoy día.

Entonces cuando yo observo que hay un documento que se hizo una auditoria y la financió el Ministerio del Interior, como bien lo ha dicho, el tema está en que es importante que lo obtengamos, porque eso nos ayuda a satisfacer esta inquietud, que es la única que tengo yo, bienvenido sea, sino vuelvo insistir y lo he dicho en reiteradas oportunidades, Contraloría y no hay más.

Yo no tengo ganas de discutir el tema de fondo acá, creo que no nos corresponde, es una opinión muy personal, pero sí si ese documento que se menciona allí sirve para ir satisfaciendo estas necesidades y dudas, creo que hay que hacer los esfuerzos para obtenerlos. Podrá tenerlo usted con su equipo jurídico y usted darnos una explicación, como sea, pero eso es lo que me parece correcto”.

Sr. Intendente Regional: “Si la duda es si el 28% de los recursos han ingresado, yo en la última reunión ordinaria que tuvimos aquí, yo mismo señale de que se recibieron los balances correspondientes de Sociedad Rentas Inmobiliarias, como corresponde, porque el 28% lo integran al FNDR a más tardar el día 15 de Enero de cada año, los balances normalmente están a fines de abril.

Lo que ocurre es que en el mes de Mayo se ingresaron los balances correspondientes, que están siendo auditados por la Unidad de Finanzas de Gobierno Interior, para determinar si efectivamente el 28% está bien calculado o no.”

Consejero Sr. Buvinic: “Si yo me refiero a que necesito la negativa para recurrir a los Tribunales, es porque nuestra Ley Orgánica, así lo indica. Además, encuentro lamentable que mi Gobierno, Gobierno por el cual yo luche durante muchos años, a nivel regional no pueda haber dado una respuesta a la comunidad clara sobre el tema de Zona Franca.

Yo he guardado silencio durante mucho tiempo, pero creo que necesitamos aclarar este tema, porque no sabemos si se está dando cumplimiento o no y eso es una responsabilidad y de competencia exclusiva del Intendente Regional. Usted como Intendente Regional solicitó este Informe al Ministerio del Interior, este Informe estuvo listo según usted lo señala, en el mes de febrero, que estaba siendo analizado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior, perfecto. Entonces usted me va a decir que a esta fecha, usted aún no tiene conocimiento de este Informe. Porque entonces para qué se pidió este Informe.

Lo único que yo le pido, es que con alguna premura, le agradecería me haga llegar la respuesta por escrito de su negativa para poder agilizar este sistema de obtener el Informe solicitado a través de los Tribunales, que es el medio que me autoriza nuestra Ley Orgánica”.

Consejero Sr. Vilicic: “Quisiera hacer una mención al tema de los viajes. Nosotros le damos la connotación. Encuentro absurdo que nosotros mismos estemos dándole una connotación, siendo que el que más viajó es el que más ha sacrificado estar con la familia.

Yo si tuviera que ir a una elección de Consejeros Regionales y hubiese sido el Consejero que más ha viajado, lo pondría como un punto a mí favor, es parte de mi trabajo. En el caso particular mencioné el viaje que yo hice, lamentablemente fui, porque dejé mi familia. A mí ni económicamente me conviene, porque pierdo recursos cuando tengo que viajar. Entonces nosotros somos quienes le damos la connotación y estamos equivocados”.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena (S), agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 16º Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.16 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

/ang.

Consejero Sr. Vilicic: “Quisiera hacer una mención al tema de los viajes. Nosotros le damos la connotación. Encuentro absurdo que nosotros mismos estemos dándole una connotación, siendo que el que más viajó es el que más ha sacrificado estar con la familia.

Yo si tuviera que ir a una elección de Consejeros Regionales y hubiese sido el Consejero que más ha viajado, lo pondría como un punto a mí favor, es parte de mi trabajo. En el caso particular mencioné el viaje que yo hice, lamentablemente fui, porque dejé mi familia. A mí ni económicamente me conviene, porque pierdo recursos cuando tengo que viajar. Entonces nosotros somos quienes le damos la connotación y estamos equivocados”.

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena (S), agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 16° Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 17.16 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE CONSEJO REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	  MAURICIO PEÑA Y LILLO CORREA INTENDENTE Y PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
---	--

/ang.